


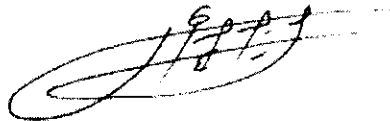
<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		 <b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</b>
CÓDIGO: PA-07-R08	VERSIÓN: 03	VIGENTE DESDE: 08/11/2016

## COMUNICADO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

### SUSPENSIÓN MOMENTANEA DE LAS ACCIONES RELACIONADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ELECCIÓN AL CARGO DE CONTRALOR (A) DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA EL PERIODO ENERO 22 – DICIEMBRE 2025

Medellín, 17 de noviembre de 2021.

La Asamblea Departamental de Antioquia se permite informar que para el día de hoy se tenía programada la publicación de la terna contenida en el informe final entregado por la Universidad Nacional de Colombia según cronograma establecido en la Resolución 221 de 2021. Sin embargo, a las 18 horas del día de ayer, se notificó por parte del Juzgado Cuarto Penal para Adolescentes con Función de Conocimiento de la reconsideración de la medida provisional negada inicialmente en acción de tutela instaurada por un aspirante eliminado del proceso por no superar el puntaje mínimo de la prueba de conocimientos. Por lo tanto, se ordenó *“la suspensión provisional de la Convocatoria Pública No. 001 de 2021, acorde con el cronograma previsto en la Resolución No. 170 de 2021, modificado por la Resolución 180 de 2021 y sus respectivas modificaciones, relacionadas con la elección del cargo de Contralor Departamental de Antioquia, mientras se reciben las respuestas de las entidades vinculadas, a fin de emitir el Fallo Constitucional correspondiente, dentro del término legal. Lo anterior, de conformidad con el artículo 7º Decreto 2591 de 1991, reglamentario del artículo 86 de la Constitución Política”*.



**Héctor Rangel Palacios Rodríguez**  
**Secretario General**  
**Asamblea Departamental de Antioquia**



Calle 42 No. 52 - 186 CAD La Alpujarra  
 Teléfono: **3839646** Fax 3839603  
 Medellín - Colombia  
[www.asambleadeantioquia.gov.co](http://www.asambleadeantioquia.gov.co)